

San Sebastián, 22 de julio de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de la suspensión temporal del contrato de liquidez suscrito con fecha 6 de julio de 2017 con Banco Sabadell, con efectos a partir del día de hoy, por el interés de la Sociedad en disponer de capacidad de actuación en la realización de operaciones sobre sus propias acciones en el marco de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018.

En el hecho relevante publicado el día 10 de julio de 2017 (número de registro: 254427) se informó sobre la suscripción del referido contrato de liquidez.

D. Oscar Salomón Rivero de Beer
Secretario del Consejo de Administración